



La carrera discurre por Los Picos de Europa, el centro neurálgico de la misma se sitúa en Caín, donde se tomará la salida el 23 de mayo de 2021 a las 08:00 horas. La distancia carrera es de 19,5 km, con un desnivel acumulado de 3600 m.

ITINERARIO DE COMPETICIÓN.

· Recorrido:

Salida en la Plaza Travesía del Cares, dirigiéndonos hacia la subida hacia Caín de arriba por la pista, para coger el cueto a la derecha, para ir a la Paredina y pasar a las Boas, luego de Picachel a Monte las Hojas después nos encontramos con Hierbas Altas, la Versolina, el Callejo del Torno, la Fuente Cuarroble y llegamos a la Canal de Trea empezamos a subir hasta la Cruz de Ario, seguido al refugio de Ario y seguimos por la majada de Oston Ario y la Canal de Culiembro desde la Ruta del Cares nos dirigimos hasta Casiellas donde bajamos al puente y vamos hasta el Canto desde donde divisaremos el pueblo de Caín para entrar por la Puente Grande por las calles de Caín hasta la meta.

Art.1- EL CORREDOR:

Podrán tomar parte en la carrera todas las personas mayores de 18 años, de cualquier sexo o Nacionalidad, podrán participar los federados.

Para recoger el chip, será necesario aportar 10€ de fianza que serán devueltos a la entrega del chip por parte del corredor una vez finalizada su participación en la prueba

Art.2- DORSALES:

Los dorsales se retirarán por el mismo corredor, el día anterior a la prueba y el mismo día de la prueba una hora antes en la recepción habilitada. Deberán de situarse en lugar visible durante todo el recorrido de la prueba y conservarse hasta cruzada la meta. Los dorsales son personales e intransferibles siendo la pérdida del mismo posible motivo de descalificación.

Art.3- HORARIOS:

3.1- Salida: El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán DESCALIFICADOS.

3.2- Horarios de corte: NO HABRA NINGUN CORTE

3.3- Horario de cierre de carrera: El control de llegada se cerrará transcurridas 6 horas desde el comienzo de la competición, a las 14:15 horas.



Art.4- MATERIAL OBLIGATORIO:

Se establece el siguiente material obligatorio y que habrá que presentar ante el requerimiento de los comisarios deportivos durante toda la prueba:

- Móvil con saldo y batería suficiente.
- Depósito de agua de al menos 0.5 litros de capacidad.
- Calzado y ropa adecuada.
- Silbato.
- Gorra o similar.

4.1 La Organización

Podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen [Chubasquero, pantalón largo, guantes, gorro, crampones, forro polar fino o similar]. Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación en la charla técnica. Los crampones en caso de ser requeridos deberán tener un mínimo de 10 puntas y estas no menos de 12 mm. Sin puntas frontales, no serán válidos por tanto los microcrampones de clavos.

4.2:

Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

Art.5- AVITUALLAMIENTOS:

1. km 7.6 Vega de Ario [Liquido]
2. km 12.7 Culiembro [Solido y liquido]
3. km 19,5 Cain Meta [Solido y liquido]



Art.6- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

No respetar el itinerario marcado: El participante que se salga de la ruta marcada por las balizas de manera voluntaria quedará automáticamente descalificado de la prueba.

Existiendo controles secretos de paso; se podrá utilizar la ayuda del GPS para confirmar dicha infracción.

Recibir ayuda externa por personas ajenas a la organización.

No llevar puesto el dorsal o recortarlo: Los dorsales son personales e intransferibles siendo la pérdida del mismo posible motivo de descalificación.

Cambio de dorsal o de GPS con otro corredor o pérdida de los mismos.

Cambiar las balizas colocadas por la organización.

Arrojar basura durante el recorrido de la carrera: Por respeto al entorno por donde discurre la competición, será obligatorio depositar los vasos o botellas de los avituallamientos en los contenedores habilitados al efecto, y no podrá salir nadie del avituallamiento con los vasos y residuos del mismo, debiendo dejarlos después del área de avituallamiento, así como lo que se genere en carrera será obligatorio guardarlo y tirarlo en las zonas habilitadas.

Abandono durante la carrera de utensilios propios: el corredor tiene la obligatoriedad de terminar la carrera con el mismo material que empezó, no siendo posible abandonarlo por el camino y volver a recogerlo posteriormente.

Saltarse un control obligatorio de paso.

No prestar auxilio a otros participantes.

No hacer caso a las indicaciones de la organización: No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos. Cualquier miembro de la organización está autorizado a anotar las diversas anomalías que observe y trasladárselas al director de carrera, pudiendo de este modo realizar la sanción correspondiente al corredor.

Control del material: Se efectuarán controles aleatorios de material a lo largo del recorrido.

La falta de alguno de los materiales obligatorios será motivo de descalificación.

Respeto al entorno por el que discurre la prueba: Cualquier corredor que deteriore, modifique o ensucie el entorno por el cual discurre la prueba será descalificado automáticamente.

EL RESPETO AL ENTORNO Y LA NATURALEZA, ES UNO DE LOS PRINCIPALES VALORES EN LOS QUE SE SOSTIENE ESTA PRUEBA.

QUEDA TOTALMENE PROHIBIDO EL USO DE AURICULARES O ALTAVOCES CON MUSICA EXTERNOS DURANTE TODA LA PRUEBA, QUEDANDO AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADO DE LA PRUEBA AL CORREDOR QUE SE LE VEA CON ELLOS.



La comida será marcada con el dorsal de cada corredor y se revisará en el control de material que este todo marcado, así evitando que puedan tirar el envoltorio y si así fuera la descalificación sería automática.

Los valores de estas carreras es el lugar por donde se encuentra y el medio por el cual discurre, siendo un Parque Nacional el cual tiene unas normas las cuales hay que respetar por el bien del Medio Ambiente y de las poblaciones las que viven en esas zonas.

Aquel participante que no respete este reglamento será descalificado automáticamente.

Art.8- CATEGORÍAS:

Se establecerán las siguientes categorías:

- Absoluta masculina y femenina. (Mayores de 18 años)
- Sénior masculina (18 a 44 años)
- Veteranos 1 masculina (de 45 a 54 años)
- Veteranos 2 masculina (más de 55 años)
- Sénior femenina (18 a 39 años)
- Veteranas 1 femenina (de 40 a 49 años)
- Veteranas 2 femenina (más de 50 años)
- Pareja mixta (femenina -masculina) (18 en adelante)

La edad de referencia será tomada a 31 de diciembre del año de la competición.

Art.9- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar en la zona de Meta, siendo obligatoria la asistencia de los ganadores/as y será el DOMINGO después del cierre de carrera, deberán asistir todos los premiados para recoger el premio, la ausencia al recogerlo perderá dicho premio.

Art.10- DESCARGA DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes inscritos en El CAINEJIN, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos y convienen en no denunciar a los mismos. Firman y aceptan el documento de descargo.



Art.11- DERECHOS DE IMAGEN:

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del

Desafío Ultra el Cainejo y el Cainejin, así como la explotación audiovisual, fotográfica y

periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Durante el evento se realizarán fotografías para ponerlas a disposición de los participantes y en las redes sociales. Así como utilizarlas en un futuro con intereses publicitarios.

Los participantes al inscribirse en la carrera aceptan la anterior condición, así como la cesión de sus derechos de imagen a la organización de la prueba.

Art.12- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA:

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar.

Art.13- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA TOTAL O PARCIALMENTE:

La Organización se reserva el derecho a suspender la competición o parte de ella, en función de la climatología u otras causas. Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación quedara según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción, si esto no fuese posible se utilizaran los tiempos del último control realizado.

Art.14- ABANDONO DE LA PRUEBA POR PARTE DE UN CORREDOR:

Por motivos de seguridad, las personas que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Lo mismo que si otros participantes cercanos se percatan de una posible auxilio o accidente de un compañero, estarán en la obligación de socorrerle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro. El participante que se haya retirado voluntariamente y no lo comunique a los controles más cercanos, obligando a los equipos de rescate a iniciar su falsa búsqueda, deberán de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo.

Art.15- DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Organización declina toda responsabilidad por daños personales a terceros o propios. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. No obstante se proveerá un Servicio de Rescate Medico a disposición de los participantes.



Art.16- MODIFICACIONES:

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Para todo aquello no especificado en el Reglamento El Cainejín 2021, se acogerá a lo dispuesto por el Comité Organizador.

La participación en esta carrera "EL CAINEJIN" 2021 supone la aceptación del presente reglamento.

Precio de la inscripción : 43€